

OFICINA NACIONAL DE
PROCESOS ELECTORALES

R.J. N° 186-2010-J/ONPE.- Aprueban "Reglamento para el Tratamiento de las Actas Electorales para el Cómputo de Resultados" 429190

SUPERINTENDENCIA DE BANCA,
SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS
DE FONDOS DE PENSIONES

Res. N° 14504-2010.- Autorizan viaje del Superintendente a Guatemala para participar en la XIII Asamblea Anual de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) 429190

Res. N° 14505-2010.- Autorizan viaje de funcionario a Guatemala para participar en la XIII Asamblea Anual de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) 429191

Res. N° 14518-2010.- Autorizan viaje de funcionaria para participar en seminario que se llevará a cabo en la Confederación Suiza 429192

UNIVERSIDADES

Res. N° 05785-R-10.- Autorizan viaje de representante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a México para participar en la "Asamblea General de Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida" 429193

GOBIERNOS REGIONALES

GOBIERNO REGIONAL
DE AMAZONAS

Ordenanza N° 272 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR.- Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) reformulado de la Dirección Regional Agraria 429193

GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO

R.D. N° 138-2010-GR-HUANUCO/DREMH.- Relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en los meses de julio y agosto de 2010 429194

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

Acuerdo N° 052-2010-GRSM/CR.- Autorizan viaje de Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo de San Martín para asistir a eventos que se realizarán en Brasil 429195

R.D. N° 142-2010-GR-SM/DREM.- Relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de octubre de 2010 429196

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD
METROPOLITANA DE LIMA

D.A. N° 017.- Suspenden la ejecución de obras en propiedad privada y en la vía pública así como la expedición de licencias de edificación en diversos sectores del Centro Histórico de Lima 429197

MUNICIPALIDAD
DE ANCON

Acuerdo N° 41-2010-MDA.- Dan cumplimiento irrestricto a las Sentencias del Tribunal Constitucional recaídas en el Expediente N° 003-2004-AI/TC sobre Acción de Inconstitucionalidad contra la Ordenanza N° 07-2003-MDA, y en el Expediente N° 0078-2004-AA/TC sobre Acción de Amparo para la Inaplicabilidad de la Ordenanza N° 07-2003-MDA 429197

Acuerdo N° 42-2010-MDA.- Dejan sin efecto Acuerdos N°s 053 y 063-2008-MDA y autorizan a procurador allanarse y/o desistir de procesos seguidos con la empresa CASREN E.I.R.L. 429198

MUNICIPALIDAD
DE SAN ISIDRO

Ordenanza N° 318-MSI.- Regulan el otorgamiento de asesoría legal especializada al señor Alcalde, Regidores, Funcionarios, ex Funcionarios o Servidores de la Municipalidad de San Isidro 429200

MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

Fe de Erratas Ordenanza N° 000174-2010-MDSJM 429202

MUNICIPALIDAD DE
SANTIAGO DE SURCO

Ordenanza N° 371-MSS.- Ordenanza que declara la normativa no vigente de la Municipalidad de Santiago de Surco 429202

SEPARATA ESPECIAL

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION
PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

Res. N° 149-2010-CD/OSIPEL, 214 y 314-2010-GG/OSIPEL.- Recurso de Apelación contra la Resolución N° 314-2010-GG/OSIPEL 429134

PODER EJECUTIVO

AGRICULTURA

Designan representante del Ministerio ante el Consejo Directivo del Fondo de Garantía para el Campo y Seguro Agropecuario

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0713-2010-AG

Lima, 11 de noviembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29148 se estableció la implementación y el funcionamiento del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario, creado mediante Ley N° 28939 y modificado por Ley N° 28995;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 29148, determina que el Ministro de Agricultura o su representante, preside el Consejo Directivo del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0638-2009-AG, el Viceministro de Agricultura asumió la Presidencia del Consejo Directivo del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario;

Que, es necesario designar un representante del Ministerio de Agricultura ante el citado Consejo Directivo;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 0638-2009-AG de fecha 24 de agosto de 2009.

Artículo 2.- Designar al señor Luis Javier Montero Checa como representante del Ministerio de Agricultura ante el Consejo Directivo del Fondo de Garantía para el Campo y Seguro Agropecuario.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAFAEL QUEVEDO FLORES
Ministro de Agricultura

566623-1

Designan representantes del Ministerio de Agricultura ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0714-2010-AG

Lima, 11 de noviembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2003-VIVIENDA, se dispuso, la transferencia del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho del Instituto Nacional de Desarrollo - INADE, al Gobierno Regional Ica, así como la creación de su Consejo Directivo, autorizado a establecer las políticas, planes, actividades, metas y estrategias de la institución, encargándosele también a este último, la supervisión y la administración general;

Que, el artículo 6° del citado Decreto Supremo establece que el Consejo Directivo estará conformado por seis (06) miembros; tres (3) Representantes del Gobierno Regional; un (1) Representante del Instituto Nacional de Desarrollo; un (1) Representante del Ministerio de Agricultura; y un (1) Representante de la Asociación de Agricultores de Ica; también señala, que el representante del Gobierno Nacional será designado por el Titular del Sector correspondiente mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, se aprobó la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo éste último el ente absorbente; señalándose también, en el numeral 2.2 del artículo 2° del citado Decreto Supremo, que toda referencia hecha al Instituto Nacional de Desarrollo - INADE o a las competencias, funciones y atribuciones que éste venía ejerciendo, se entenderá como efectuada al Ministerio de Agricultura, por tanto, corresponde designar un representante más al Ministerio de Agricultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0466-2010-AG, se aceptó con efectividad al 30 de junio de 2010, la renuncia presentada por Luis Oliva Fernández Prada, como representante del Ministerio de Agricultura ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho;

Que, en ese sentido, corresponde designar a los representantes del Ministerio de Agricultura;

De conformidad con la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, Decreto Legislativo N° 997 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir de la fecha, al señor Luis Oliva Fernández Prada y al Ingeniero Julio César Chávez Cárdenas como representantes del Ministerio de Agricultura ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAFAEL QUEVEDO FLORES
Ministro de Agricultura

566623-2

Designan Asesor de la Alta Dirección del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0715-2010-AG

Lima, 11 de noviembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, se ha visto por conveniente designar a un Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir del 08 de noviembre del 2010 al señor Javier Francisco Carrasco Aguilar, como Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAFAEL QUEVEDO FLORES
Ministro de Agricultura

566623-3

Establecen requisitos fitosanitarios de necesario cumplimiento en la importación de Organismos Vivos Modificados de tubérculos de papa de origen y procedencia Inglaterra con fines de investigación al Centro Internacional de la Papa

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 45-2010-AG-SENASA-DSV

La Molina, 09 de noviembre de 2010

VISTO:

El Informe Técnico N° 02-2010-AG-SENASA-DSV-SARVF de fecha 05 de julio de 2010, el cual busca establecer los requisitos fitosanitarios para la importación de tubérculos de papa (*Solanum tuberosum*) de origen y procedencia Inglaterra; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Decreto Legislativo N° 1059 - Ley General de Sanidad Agraria, el ingreso al país como importación, tránsito internacional o cualquier otro régimen aduanero, de plantas y productos vegetales, animales y productos de origen animal, insumos agrarios, organismos benéficos, materiales de empaque, embalaje y acondicionamiento, cualquier otro material capaz de